ECONOMISTO JURIST

Redacción editorial



¿Puedo reclamar la abusividad del IRPH en mi hipoteca?

Por Miquel Morales Sabalete. Abogado Asociado. Director Área Civil y de Litigación. AGM ABOGADOS

SUMARIO:

- 1.- Origen y planteamiento de al cuestión prejudicial
- 2.- De las cuestiones planteadas por el juez de primera instancia 38 de Barcelona
- 3.- ¿Cuáles son las conclusiones del Abogado General a las tres cuestiones formuladas?
- 4.- Conclusiones

EN BREVE:

Será el juez quien, en cada caso concreto, deberá analizar si el IRPH se estableció con las debidas garantías de información previa, claridad formal y como parte de una contraprestación justa y equilibrada en comparación, o no, con otros más usuales EURIBOR + diferencial.

ORIGEN Y PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN PREJUDICIAL

El pasado 16 de febrero de 2018, con ocasión y en el marco de un procedimiento ordinario iniciado

por un consumidor frente a la entidad BANKIA, S.A., el Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona, dictó auto planteando cuestiones prejudiciales al tribunal de justicia de la unión europea [1]

En el presente caso, el pla

...